

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2023-2024**

DEPARTAMENTO	CIRUGIA
ÁREA	OFTALMOLOGIA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	OFTALMOLOGIA
1.2	Máster Oficial	OFTALMOLOGIA
1.3	Licenciatura o Grado	MEDICINA
1.4	Diplomatura	---
BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	OFTALMOLOGIA
2.2	Otra docencia en centros universitarios	OFTALMOLOGIA
BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	OFTALMOLOGIA
3.2	Artículo en revistas	OFTALMOLOGIA
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	OFTALMOLOGIA
BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	OFTALMOLOGIA
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	OFTALMOLOGIA


MOTIVACIÓN: Cubrir las necesidades docentes del Área correspondiente atendiendo a su Especialidad Quirúrgica.

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de Cirugía, reunido en Sesión Ordinaria el día 26/05/22.

Fdo.: Luis Miguel Torres Morera,
Director del Departamento.

Fdo: Mª Carmen González Muñoz,
Secretaria Académica Dpto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OQIC33UBP3LJ3QQVTONRROU	Fecha	28/04/2023 15:28:54
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS MIGUEL TORRES MORERA		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ (GESTORA - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OQIC33UBP3LJ3QQVTONRROU	Página	1/1



MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ MUÑOZ, SECRETARIA ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,

C E R T I F I C A: Que reunido el Consejo de Departamento de Cirugía en Sesión Ordinaria el 26 de mayo de 2022, en su Punto nº 8, se trató y aprobó por unanimidad los Criterios de Afinidad a aplicar en las convocatorias de Bolsas de Profesores Sustituto Interino de todas la Áreas de este Departamento que se convoquen para el Curso 23-24.

Que en el mismo Consejo de fecha 26 mayo, en el punto nº 9, se estableció la puntuación mínima de 10 puntos para todas las Bolsas y Áreas convocadas.

Que en la Comisión Permanente del Departamento, en Sesión Extraordinaria, el viernes 16 de diciembre de 2022, en su Punto del Orden del Día nº 1, se trató y aprobó los Criterios del Bloque V a aplicar en las distintas convocatorias de Bolsas.


Y para que así conste y surta los debidos efectos firma la presente en Puerto Real.

Fdo.: M Carmen González Muñoz
 Secretaria Académica del Dpto.

Vº Bº
 DIRECTOR DEL DPTO

Fdo: Luis Miguel Torres Morera

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OQKBPB4PZJGM26RU5NZ3GCE	Fecha	27/04/2023 16:25:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS MIGUEL TORRES MORERA		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ (GESTORA - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OQKBPB4PZJGM26RU5NZ3GCE	Página	1/1



**MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ MUÑOZ, SECRETARIA
ACADÉMICA DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGÍA DE LA
FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,**

C E R T I F I C A: Que reunido el Consejo de Departamento de Cirugía en Sesión Extraordinaria el 31 de mayo de 2023, en su Único Punto del Orden del Día, se trató y aprobó por unanimidad los criterios del Bloque V que se han de aplicar en todas las convocatorias de Bolsas de Profesores Sustituto Interino de todas las Áreas este Departamento que se convoquen para el Curso 23-24.


Y para que así conste y surta los debidos efectos firma la presente en Puerto Real.

Fdo.: M Carmen González Muñoz
Secretaria Académica del Dpto.

Vº Bº
DIRECTOR DEL DPTO

Fdo: Luis Miguel Torres Morera

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7O6HKDBFR2TWVYYZ44IEKVC4	Fecha	31/05/2023 20:24:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS MIGUEL TORRES MORERA		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ (GESTORA - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7O6HKDBFR2TWVYYZ44IEKVC4	Página	1/1



CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”**Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024**

DEPARTAMENTO:	CIRUGIA
ÁREA:	OFTALMOLOGÍA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento de Cirugía, reunido en Sesión Extraordinaria el día ____31-5-23____, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

- 1.- Estar en posesión del Título de la Especialidad de la que se trate (4 puntos).
- 2.- Docencia no contemplada en el Baremo (hasta 3 puntos):
 - Evaluación positiva de la calidad de la docencia: 0,5 puntos por evaluación positiva.
 - Participación en las prácticas clínicas como Tutor Clínico de los alumnos de Medicina matriculados en la/las asignatura/a de la Especialidad: por curso académico 0,2 puntos (asignaturas cuatrimestrales) ó 0,4 puntos (asignaturas anuales)
 - Docencia impartida de la Especialidad en Cursos de formación continuada acreditada, Cursos de Verano, Cursos de Experto y Máster (títulos propios): 1 punto cada 100 horas impartidas
 - Tutores Trabajos Fin de Grado o Máster: 0,25 puntos por trabajo tutorizado (si es cotutor 0,13 puntos)
 - Haber sido Alumno Colaborador del Departamento de Cirugía: 0,25 por año si se obtuvo informe favorable de actividades realizadas, máximo 2 años puntuables.
- 3.- Investigación no contemplada en el Baremo (hasta 3 puntos).
 - Estancias en Centros Investigación de prestigio: 0,5 puntos por estancia (la estancia deberá de ser mínima de 3 meses)
 - Participación en proyectos de investigación: 1 punto como Investigador Principal o 0,5 puntos como Colaborador.
 - Pertenencia a Grupo de Investigación: 0,25 puntos por año.
 - Dirección de Tesis Doctoral: 1 punto por cada Tesis dirigida y 0,5 puntos en caso de codirección.

Fdo.: Luis Miguel Torres Morera,
Director del Departamento.

Fdo: M^a Carmen González Muñoz,
Secretaria Académica Dpto.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV706HKDBBZTT3XOWPXQ6ULDMQ	Fecha	31/05/2023 20:24:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS MIGUEL TORRES MORERA		
Firmado por	MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MUÑOZ (GESTORA - DEPARTAMENTO DE CIRUGIA)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV706HKDBBZTT3XOWPXQ6ULDMQ	Página	1/1

